

SEXTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, CIRCULACIÓN MEDELLÍN EN SERIE

(23 de agosto de 2021)

- 1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150063512 dio apertura el día 22 de junio de 2021 a la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea Estímulo a la creación, producción, circulación Medellín en serie cuyo objeto es "Estimular la producción y circulación de series web de contenido dirigido a público infantil o juvenil, que cuentan historias que promuevan confianza, convivencia o diversidad".
- 2. PROPUESTAS RECIBIDAS: el 15 de julio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación Estímulo a la creación, producción, circulación Medellín en serie con un total de once (11) propuestas recibidas.
- 3. El día 26 de julio de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 29 de julio de 2021 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio**: cinco (5) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** seis (6) propuestas resultan rechazadas.
- 4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS**: mediante Resolución N° 202150129270 de 2021 se nombraron los jurados de la modalidad de **Creación Producción Circulación Medellín en Serie.**
- 5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



🕒 🚹 📵 💟 www.medellin.gov.co



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Coherencia y desarrollo del contenido	Correspondencia entre la justificación del proyecto, los objetivos, la metodología, el perfil del equipo de trabajo y los productos esperados a entregar.	30	Descripción de la propuesta y Hojas de vida.
	Asignación presupuestal pertinente a la relación de costo beneficio. El costo de los productos es referenciado en torno a su nivel de complejidad y nivel de diferenciación.	10	Presupuesto y descripción de la propuesta.
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y su ejecución con respecto al modelo de desarrollo metodológico y los resultados proyectados.	10	Presupuesto y descripción de la propuesta.
	Estrategias de cofinanciación que mejoran el alcance del proyecto: patrocinio, pauta publicitaria, otros	5	Soportes de cofinanciación.
Calidad del Grupo Conformado	El proyecto promueve la interacción e interdisciplinariedad para su ejecución mediante la participación de diferentes actores del sistema de valor de la economía creativa.	5	Hojas de vida
Diferenciación de producto	El desarrollo metodológico y los productos entregables presentan aspectos diferenciadores o innovadores que potencializan el impacto social y cultural proyectado y aumentan la probabilidad de éxito de la propuesta.	15	Descripción de la propuesta.
Difusión, comunicación y socialización del proyecto	Se presenta de forma detallada la estrategia de difusión en la cual se describen los medios y herramientas de difusión, elección de medios digitales para la promoción, segmentación de públicos acorde con el objetivo de la propuesta, las acciones y actividades de difusión y comunicación; y la descripción del evento de lanzamiento.	25	Plan de divulgación
TOTAL		100	











El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de setenta (70) puntos

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CARLOS ANDRÉS CAMARGO GAVIRIA	JURADO 2 MARIANA GIL RIOS	JURADO 3 JOSÉ ANDRÉS GÓMEZ SANTACOLOMA	PUNTAJE FINAL
1	651-001	LA MADRIGUERA DEL CONEJO	CORPORACIÓN CASA ESTUDIO PEQUEÑOS ARTISTAS	900964208-6	81	68	71	73.33
2	651-005	CREATÍFEROS, EXPLORANDO EL ECOSISTEMA CREATIVO	DANIEL VILLA ROLDAN	1128273615	89	89	88	88.67
3	651-010	HOLA SOY ESTER SEGUNDA TEMPORADA	MARIA CRISTINA MARIN RAMIREZ	1037600420	88	65	69	74.00
4	651-012	EL FABULANTASTIC O MUNDO DE LOS CARAMELOKIS	ANGELA MOLINA ESTRADA	32255471	87	69	77	77.67
5	651-014	SERIE WEB MEDELLÍN DIVERSA	JUANES SIMON CEBALLOS BLANDÓN	1035866904	83	74	79	78.67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.













8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Creación Producción Circulación Medellín en Serie** los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	651-005	CREATÍFEROS, EXPLORANDO EL ECOSISTEMA CREATIVO	DANIEL VILLA ROLDAN	1128273615	88.67	\$ 20.500.000
2	651-014	SERIE WEB MEDELLÍN DIVERSA	JUANES SIMON CEBALLOS BLANDÓN	1035866904	78.67	\$ 20.500.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.



🕩 🚹 📵 💟 www.medellin.gov.co



10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA **CULTURA**

ANDRÉS FELIPE URREGO ESPINOSA

Profesional de Acompañamiento Elaboración de informe

Revisó: Revisó: Aprobó: Revisó:

Dora Sepúlveda Ceballos, Leidy Carolina Marín Sánchez, María del Coral Miranda, Leidy Osorio Perez,

Profesional Universitario Abogada convocatorias -Líder de Proyecto

Profesional Administrativa -Contratista Contratista







